

APRUEBA PROGRAMA OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD.-

HUEPIL, ENERO 09 DEL 2018.

DECRETO N° 136 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD**, Subprograma Programas Recreacionales y Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD**, Subprograma Programas Recreacionales y Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	25.000.000.-
24.01.008	PREMIOS	800.000.-
	Total	\$ 25.800.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
MAWC/GEPL/ESSJ/spfv



MARIO ANTONIO WOHLK GARO
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS
OBJETIVOS	Promover y difundir las actividades deportivas y recreativas que se realicen en la Comuna.
DESCRIPCION GENERAL	El programa está destinado al desarrollo de las distintas actividades deportivas recreativas, Además de fortalecer y trabajar para el desarrollo integral de jóvenes de nuestra comuna y poner a su disposición un espacio definido y programado, durante el periodo anual, organizadas directamente por el municipio a través de esta Oficina.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Organizar Campeonatos en distintas disciplinas- Coordinar encuentros deportivos- Coordinación de caminatas y cicletadas- Realizar proyectos FNDR- Seminarios de capacitación- Actividades con los jóvenes- Coordinar Campeonatos- Responsabilidad de los Recintos deportivos
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA MARIO RUBILAR



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



MARIO ANTONIO WOHLK GARO
ALCALDE (S)

HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2018.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD

Sub Programa *

PROGRAMAS RECREACIONALES Y
DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	25.000.000.-
24.01.008	PREMIOS	800.000.-
	Total	\$ 25.800.000.-